

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

CORRECCION de errores de la Orden de 18 de enero de 2002, por la que establecen las bases reguladoras de las subvenciones a los Ayuntamientos andaluces para la mejora de la infraestructura y gastos de equipamiento de los Juzgados de Paz, y se efectúa su convocatoria para el año 2002 (BOJA núm. 18, de 12.02.2002).

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 18, de 12 de febrero de 2002, la Orden de 18 de enero de 2002, de la Consejería de Justicia y Administración

Pública, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a los Ayuntamientos andaluces para la mejora de la infraestructura y gastos de equipamiento de los Juzgados de Paz, y se efectúa su convocatoria para el año 2002, y advirtiéndose que no han sido publicados los Anexos 1, 2, 3 y 4 de la citada Orden, se procede a la correspondiente publicación de los Anexos, conforme al artículo 13 del Reglamento del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 205/1983, de 5 de octubre.

Sevilla, 12 de febrero de 2002

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO 1

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

SOLICITUD

SUBVENCIÓN PARA LOS AYUNTAMIENTOS ANDALUCES DESTINADA A LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y A LOS GASTOS DE EQUIPAMIENTO DE LOS JUZGADOS DE PAZ

- ADQUISICIÓN DE BIENES INVENTARIABLES
- EQUIPAMIENTO, OBRAS DE REFORMA, REPARACIÓN O CONSERVACIÓN

JUZGADO DE PAZ DE: _____
Orden de _____ (BOJA nº _____ de fecha _____) EJERCICIO DE _____

1 DATOS DEL AYUNTAMIENTO SOLICITANTE				
MUNICIPIO			C. I. F.	
DOMICILIO: CALLE, PLAZA Ó AVENIDA Y NÚMERO				
POBLACIÓN	PROVINCIA	CÓD. POSTAL	TELÉFONO	FAX
APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA ALCALDE/SA				D.N.I./N.I.F.

2 DATOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO (en el supuesto de obras)	
<input type="checkbox"/> GESTIÓN POR LA PROPIA ADMINISTRACIÓN: <input type="checkbox"/> Con sus propios medios <input type="checkbox"/> En colaboración con empresarios particulares	<input type="checkbox"/> ADJUDICACIÓN A UNA EMPRESA CONTRATISTA: <input type="checkbox"/> Procedimiento abierto: <input type="checkbox"/> Subasta <input type="checkbox"/> Concurso <input type="checkbox"/> Procedimiento restringido: <input type="checkbox"/> Subasta <input type="checkbox"/> Concurso

3 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (Original y/o copia para su cotejo)
<input type="checkbox"/> C.I.F. del Ayuntamiento solicitante. <input type="checkbox"/> Memoria descriptiva. <input type="checkbox"/> Presupuesto. <input type="checkbox"/> Informe técnico (1). <input type="checkbox"/> Certificación de percepción o no de otras subvenciones o ayudas (Anexo 2). <input type="checkbox"/> Certificación acreditativa de la condición de Alcalde/sa (Anexo 3). <input type="checkbox"/> Certificación responsable de no haber sido objeto de resolución administrativa o judicial firme de reintegro o, en su caso, acreditación de su ingreso.

4 DATOS BANCARIOS
Código Entidad <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> Código Sucursal <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> Código Control <input type="text"/> <input type="text"/> Nº Cuenta <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>

5 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
DECLARO que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, me COMPROMETO a cumplir los compromisos que figuran en la Orden arriba reseñada y SOLICITO se conceda la subvención por importe de _____ euros, para el proyecto cuyo presupuesto asciende a _____ euros. En _____ a _____ de _____ de _____ EL/LA ALCALDE/SA Fdo.: _____

000725



EXCMO/A. SR/A. CONSEJERO/A DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

(1) Sólo en caso de obras de reforma, reparación o conservación.

ANEXO 2

SUBVENCIÓN PARA LA MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS Y GASTOS DE EQUIPAMIENTO DE LOS JUZGADOS DE PAZ

CERTIFICADO DE OBTENCIÓN DE SUBVENCIONES O AYUDAS PARA LA MISMA ACTIVIDAD PROCEDENTES DE CUALQUIER ADMINISTRACIÓN O ENTES PÚBLICOS O PRIVADOS, NACIONALES O INTERNACIONALES

D/a:
en calidad de
en cumplimiento de lo establecido en la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de
....., en relación con la subvención solicitada para
.....

C E R T I F I C A

No haber solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud.

Haber solicitado y/u obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud.

Solicitadas	Fecha/Año	Otras Administraciones/Entes Públicos o Privados	Importe
 €
 €
 €
Concedidas	Fecha/Año	Otras Administraciones/Entes Públicos o Privados	Importe
 €
 €
 €

Y para que conste expido el presente certificado en
..... a de de

000731

Vº Bº
EL/LA ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD

EL/LA SECRETARIO/A-INTERVENTOR/A

Fdo.: Fdo.:

ANEXO 3

SUBVENCIÓN PARA LA MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS Y GASTOS DE EQUIPAMIENTO DE LOS JUZGADOS DE PAZ

CERTIFICADO ACREDITATIVO DE LA CONDICIÓN DE ALCALDE/SA

D/a: -----

en calidad de -----

en cumplimiento de lo establecido en la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de -----

CERTIFICA

Que en sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día ___ de _____ de _____, según consta en el acta de la misma, tomó posesión del cargo de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento D/a.

----- con D.N.I. nº _____, cargo que ostenta en la actualidad.

Y para que conste expido el presente certificado en -----
----- a ___ de _____ de -----

Fdo.: -----

000726

ANEXO 4

SUBVENCIÓN PARA LA MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS Y GASTOS DE EQUIPAMIENTO DE LOS JUZGADOS DE PAZ

CERTIFICADO ACREDITATIVO DEL REGISTRO EN LA CONTABILIDAD DEL INGRESO DE LA CANTIDAD PERCIBIDA

D/ª: _____, Secretario/a-Interventor/a
del Ayuntamiento de _____ (_____)

CERTIFICA

1º.- Que con fecha _____ ha sido ingresada la cantidad de _____ euros, correspondiente a la subvención concedida por la Consejería de Justicia y Administración Pública, con destino a _____ quedando registrada en la Contabilidad de esta Entidad con el número de asiento _____

2º.- Que dicha subvención ha sido aplicada a la finalidad para la que se concedió, habiéndose realizado con cargo a la misma los gastos que a continuación se indican, adjuntando fotocopia compulsada de sus justificantes:

Perceptor	N.I.F./C.I.F.	Nº o identificación del justificante	Euros
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

000727

El presente certificado se emite para que conste y sirva de justificante a efectos de la subvención concedida.

En _____, a _____ de _____ de _____

_____ ^{vº Bº}
EL/LA ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD

EL/LA SECRETARIO/A-INTERVENTOR/A

Fdo.: _____ Fdo.: _____

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 7 de febrero de 2002, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña María Rosario Halcón Alvarez-Ossorio Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 15 de marzo de 2001 (BOE de 5 abril de 2001), de conformidad con lo previsto en la Disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a la Dra. doña María Rosario Halcón Alvarez-Ossorio Profesora Titular de Universidad de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Historia del Arte», adscrita al Departamento de Historia del Arte.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 7 de febrero de 2002.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 7 de febrero de 2002, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Juan Carlos Hernández Núñez Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 15 de marzo de 2001 (BOE de 5 abril de 2001), de conformidad con lo previsto en la Disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24 de diciembre), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don Juan Carlos Hernández Núñez Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Historia del Arte», adscrita al Departamento de Historia del Arte.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99, antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 7 de febrero de 2002.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 5 de febrero de 2002, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 21 de junio de 2001 (BOJA núm. 84, de 24 de julio), anuncia la provisión de un puesto de trabajo, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Viceconsejería de Turismo y Deporte, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publi-